



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PUBLICADA EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con cinco minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, vigente a partir del once de septiembre de dos mil veintitrés, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de esta Entidad y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelín Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, licenciada en Administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal.

1

Esta sesión tiene como objeto determinar respecto de la procedencia de:

I.- La adjudicación directa por excepción a la licitación del arrendamiento de vehículos terrestres para el traslado de personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-037-2023 de fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés, firmado por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, con el que hace del conocimiento de este Comité que solicitó la adjudicación directa por excepción a la licitación del arrendamiento de vehículos terrestres para el traslado de personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivando su petición. Asimismo, en dicho oficio se refiere como antecedentes que en la vigésima octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el veintitrés de junio del dos mil veintitrés, la Licitación Pública PODJUDTSJ-CA 10/2023 respecto al arrendamiento de vehículos para el Tribunal Superior de Justicia del Estado se declaró desierta toda vez que no se presentaron propuestas y el propio Comité determinó realizar otro proceso de licitación; en la trigésima octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el diez de agosto del presente año, la licitación pública PODJUDTSJ-CA 14/2023 respecto al arrendamiento de vehículos para el Tribunal Superior de Justicia del Estado se declaró desierta y el propio Comité con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, determinó realizar la adjudicación directa para efectos de contratar el servicio antes mencionado, instruyendo a la Unidad de Administración, llevar a cabo todas las acciones necesarias. Mencionando que la necesidad aún prevalece ya que las diversas áreas del Tribunal requieren medios de traslado y con los vehículos que se cuentan no es suficiente para cubrir las necesidades y con esto las áreas se ven en perjuicio de sus actividades; en cumplimiento a ello, se determinó solicitar cotización al proveedor que participó en la licitación pública PODJUDTSJ-CA 14/2023, así como a tres proveedores que pertenezcan al mismo giro a fin de reunir al menos tres cotizaciones dispone el reglamento de la materia. Asimismo, la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, constató que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para realizar la adquisición y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por: a) BEPENSA LEASING S.A. DE C.V., por la suma de \$2,393,940.24 (dos millones trescientos noventa y tres mil novecientos cuarenta pesos con veinticuatro

2 am



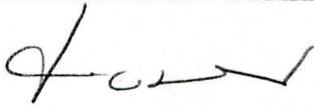
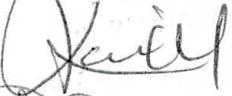
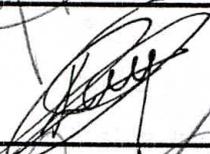


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

centavos, moneda nacional); b) ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GFB, por la suma de \$1,999,544.11 (un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con once centavos, moneda nacional); y c) BANREGIO por la suma de \$6,021,075.12 (seis millones veintiún mil setenta y cinco pesos, con doce centavos, moneda nacional), todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones los miembros del Comité adoptaron el siguiente punto de Acuerdo: en atención a la solicitud realizada por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y al visto bueno de la Contralora Interna, todos de este Tribunal, toda vez que la persona moral ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GFB, presentó una propuesta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y los factores señalados en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal y ofrece el mejor precio, con fundamento en los artículos 19 fracción I, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, reformado, previa firma de la carta de ausencia de conflicto de interés, **por unanimidad de votos emitidos a favor**, se autoriza la adquisición directa por excepción a la licitación del arrendamiento de vehículos terrestres para el traslado de personal adscrito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a favor de la persona moral ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GFB, por el monto de \$1,999,544.11 (un millón novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con once centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza al personal de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo Número OR01-230104-32 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. **Acuerdo número EX4-231023-01.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	

VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés. -----

